



OFICIO MULTIPLE N° 000366-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4364671 - 1]

**SEÑORES (A)
DIRECTORES (A) DE LAS II.EE.PUBLICAS Y PRIVADAS
JURISDICCión LAMBAYEQUE**

**ASUNTO: COMUNICA ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA ELECTORAL PARA LAS
ELECCIONES DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES Y APAFAS POR PARTE
DE LA ONPE.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo, asimismo para hacer de su conocimiento que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) viene ofreciendo el servicio de asistencia técnica en materia electoral a las diversas II.EE, en las elecciones de sus Municipios Escolares, las Asociaciones de Padres de Familia o otros procesos de elección o consulta.

Dicha asistencia consiste en la asesoría especializada en la planificación y organización de los procesos electorales, la capacitación en el procedimiento y el préstamo de ánforas y cabinas para el proceso electoral, todo esto de acuerdo a las disposiciones emitidas de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°531-2021 MINEDU, del 23.12.2021, que aprueba las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad así como para la prestación del servicio educativo para el año 2022 en instituciones y programas educativos de educación básica de los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19. Asimismo mediante el numeral 9.7.3 orientaciones para la gestión de la convivencia escolar, la norma indica que se debe promover el derecho de la participación de los estudiantes en espacios que contribuyan a la mejora del servicio educativo y fortalezcan su responsabilidad, iniciativa, estima personal, capacidad de trabajo en equipo. En ese sentido los estudiantes pueden participar en instancias como el CONEI, los municipios escolares la Asamblea de Estudiantes entre otros garantizando su participación.

Por lo expuesto, de acuerdo a las normas dispuestas por el MINEDU y la ONPE, se les invita a difundir el servicio de asistencia técnica en su página Web y comunidad educativa.

Para cualquier información deberá comunicarse a los teléfonos 942644813, 942643832 o a los correos tdurand@onpe.gob.pe; carrunategui@onp.gob.pe.

Es propicia la oportunidad para reiterar las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/11/2022 - 09:39:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



PERÚ



Gobierno Regional Lambayeque
Educación Lambayeque
Dirección - UGEL Lambayeque

2022-11-21 09:36:59-05